



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**Transfusión
Sanguínea**
CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

Centro Nacional de la Transfusión
Sanguínea
Dirección General
17 de abril de 2020
Versión 4.0

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

Actualización del lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al Coronavirus 2019 – COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas.

17 de abril de 2020.

Av. Othón de Mendizábal, No. 195, Colonia Zacatenco, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07360, Ciudad de México.
Tel. 01 (55) 63 92 22 50 Ext. 51616, 51619 www.gob.mx/cnts
Pagina 1



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



1. Contenido

1. Índice.....	2
2. Tabla de control de cambios.....	3
3. Recomendaciones para el diferimiento de donantes de sangre.	3
4. Signos y síntomas coronavirus 2019 (COVID-19):.....	5
5. Recomendaciones generales para prevenir la propagación de la infección en los servicios de sangre:.....	5
6. Mecanismos y criterios de diferimiento de donantes con factor de riesgo a enfermedad por COVID-19.....	7
7. Definiciones operacionales.	8
8. Requerimientos mínimos para donantes de plasma convaleciente a COVID-19... ..	9
9. Referencias:	11



Actualización del lineamiento técnico para la selección y diferimiento de donantes en México, en relación al Coronavirus 2019 – COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS), considera apropiado actualizar las recomendaciones para el diferimiento de donantes, asimismo adoptar medidas de prevención con el fin de reducir riesgos en medicina transfusional.

2. Tabla de control de cambios

No.	Fecha	Nivel de revisión	Descripción del cambio	Justificación
1	17/04/2020	4.0	Se incorpora el índice.	Facilidad en localización de información.
2	17/04/2020	4.0	Se actualizan las definiciones de casos acuerdo con el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.	Se incorporan definiciones actualizadas a la situación epidemiológica.
3	17/04/2020	4.0	Se agrega el punto de requerimientos mínimos para donantes de plasma convaleciente a COVID-19.	Se homogeniza criterio de acuerdo a lineamientos internacionales.
4	17/04/2020	4.0	En el punto de "Referencias" se incluye una nueva referencia.	Se incluye por ser material de consulta.

3. Recomendaciones para el diferimiento de donantes de sangre.

El CNTS observando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS) y la seguridad de la sangre y las pautas definidas en el marco del plan de acción para sangre segura para la región de la Américas, las cuales son aplicables a virus emergentes como Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y COVID-19, recomienda a los servicios de sangre:





1. Solicitar a los candidatos a donación evitar asistir al banco de sangre si presentan síntomas de infección respiratoria.
2. Solicitar a los candidatos a donación que asistan al banco de sangre o puesto de sangrado en la medida de lo posible sin compañía.
3. Evitar aglomeraciones de candidatos a donación de sangre.
4. Adecuar los mecanismos de selección de donantes (evaluación clínica e interrogatorio) considerando las pautas de diferimiento señaladas en la tabla 1.
5. Los servicios de sangre solicitarán a los donantes efectivos que informen si se diagnostican como caso probable o sospechoso de coronavirus dentro de 45 días después de la donación de sangre, o bien, si han sido diagnosticados con influenza dentro de 30 días después de la donación. En caso afirmativo, los servicios de sangre deberán retirar los productos sanguíneos aún no transfundidos y en caso de que ya fueran transfundidos notificar al receptor para su seguimiento epidemiológico y diagnóstico.
6. Fortalecer la colecta de sangre con base en donaciones voluntarias habituales y no remuneradas.
7. Comunicar y alentar al cumplimiento del personal de los servicios de sangre de las recomendaciones para los trabajadores de la salud sobre la prevención del (COVID-19).
8. Mantener continuo contacto con las áreas de epidemiología para informarse acerca de la circulación del virus.
9. Generar y comunicar planes de abastecimiento de sangre en situaciones de emergencia.
10. Cuando se inicie la propagación del virus a nivel comunitario, se deberá favorecer la donación a través del esquema de citas, ya sea vía telefónica o por internet, con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio de personas clínicamente sanas.



Estas recomendaciones también pueden utilizarse para adecuar los criterios de donación de células para el trasplante, teniendo en cuenta que las medidas de precaución, en particular para los viajeros de áreas con transmisión local reciente, deben equilibrarse con el beneficio del trasplante para el paciente.

4. Signos y síntomas coronavirus 2019 (COVID-19):

Los signos comunes de infección incluyen:

- A. Síntomas respiratorios, fiebre, tos, dificultad para respirar, los cuales pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición al virus.
- B. En casos graves, la infección puede causar:
 - i. Neumonía.
 - ii. Síndrome respiratorio agudo severo.
 - iii. Insuficiencia renal aguda relacionada con la sintomatología respiratoria.
 - iv. Falla orgánica múltiple.

5. Recomendaciones generales para prevenir la propagación de la infección en los servicios de sangre:

- A. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizando gel con base de alcohol al 70%.
- B. Cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar con un pañuelo desechable o bien, con el ángulo del brazo, técnica de “estornudo de etiqueta”.
- C. Evitar el contacto cercano con cualquier persona que presenta síntomas de enfermedades respiratorias, como tos y estornudos.





- D. De ser posible evite contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- E. Los profesionales de la salud deben apegarse al “Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con COVID-19 (enfermedad por SARS-CoV-2), contactos y personal de la salud” propuesto por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud.

Nota: Tome en cuenta que estas pautas se revisan y actualizan constantemente a medida que hay nueva información disponible y pueden cambiar en cualquier momento.



6. Mecanismos y criterios de diferimiento de donantes con factor de riesgo a enfermedad por COVID-19.

Tabla uno.

Núm.	Factor	Criterio
Donantes en áreas con transmisión local reciente		
1	Asintomático, sin contacto cercano.	Se acepta para donación, siempre que, en caso de realizar biometría hemática resulten los linfocitos mayores a 1,500 células / μ L.
2	Asintomático, con contacto cercano.	Diferimiento durante al menos 30 días.
3	Sintomático, caso probable (COVID-19).	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
4	Sintomático, caso sospechoso (COVID-19).	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
5	Sintomático, (COVID-19) excluido.	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
Donantes viajeros de áreas con transmisión local reciente.		
6	Asintomático.	Diferimiento durante al menos 30 días después del último día de regreso al país.
7	Sintomático, caso probable (COVID-19).	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
8	Sintomático, caso sospechoso (COVID-19).	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
9	Sintomático, (COVID-19) excluido.	Diferimiento por 30 días. Donación después de recuperación completa y conclusión de la terapia.
Donantes viajeros de áreas sin transmisión local reciente.		
10	Asintomático.	Se acepta para donación, siempre que, en caso de realizar biometría hemática resulten los linfocitos mayores a 1,500 células / μ L.
11	Sintomático.	Diferimiento durante al menos 30 días.

Nota: μ L=microlitro.





7. Definiciones operacionales.

Para fines de selección de donantes de sangre se considera:

- A. **Área con transmisión local reciente:** Región en el primer nivel administrativo donde el país informa la transmisión local de COVID-19.
- B. **Contacto cercano:** Haber atendido o vivido con un caso sospechoso o probable de COVID-19 o haber tenido contacto directo con sus secreciones respiratorias o fluidos corporales.
- C. **Caso sospechoso o probable.** Persona de cualquier edad que en los últimos 14 días haya presentado fiebre y/o tos, y al menos uno de los siguientes signos y síntomas: disnea, mialgias, cefalea, artralgia, odinofagia. Adicionalmente, que en el mismo periodo de tiempo refiera: a) Haber estado en contacto con un caso confirmado o bajo investigación a COVID-19, o b) Viaje o estancia a países con transmisión local comunitaria de COVID-19. (*China, Hong Kong, Corea del Sur, Japón, Italia, Irán, Singapur, España, Francia, Alemania y los siguientes estados de los Estados Unidos de América: Washington, California y New York).
- D. **Caso confirmado.** Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico confirmado por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el Instituto de Diagnostico Epidemiológico (InDRE).
- E. **Caso excluido:** aquel en el que un diagnóstico alternativo, por procedimientos clínicos y de laboratorio, puede explicar completamente la enfermedad del individuo.





8. Requerimientos mínimos para donantes de plasma convaleciente a COVID-19.

El plasma convaleciente COVID-19 solo se debe recolectar de individuos que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad de los donantes de componentes sanguíneos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. Como requisitos adicionales se contemplan los siguientes:

- A. Realizar la recolección mediante procedimiento de aféresis.
- B. Realizar las determinaciones analíticas correspondientes de grupos sanguíneo ABO y Rh(D).
- C. Realizar las pruebas serológicas correspondientes para descartar infecciones transmitidas por transfusión.
- D. Evidenciar la enfermedad COVID-19 mediante prueba de diagnóstico molecular positiva rRT-PCR de hisopado nasofaríngeo, cuyo resultado sea emitido por un laboratorio reconocido por la Secretaría de Salud.
- E. Demostrar la recuperación de la enfermedad COVID-19 por medio de:
 - i. Resolución completa de los síntomas al menos 14 días antes de la donación con resultados rRT-PCR negativos para COVID-19, ya sea de una o más muestras de hisopado nasofaríngeo o resultados negativos mediante una prueba de amplificación de ácidos nucleicos de SARS-CoV-2 en sangre.





- ii. Resolución completa de los síntomas al menos 28 días antes de la donación, cuando no se cuente con una segunda prueba de diagnóstico molecular rRT-PCR negativa de hisopado nasofaríngeo posterior al resultado positivo emitido por un laboratorio reconocido por la Secretaría de Salud.
- F. Elegir donantes masculinos o donantes femeninas que no han estado embarazadas, o bien, donantes femeninas con antecedente de gestación con anticuerpos anti-HLA negativos.
- G. Los bancos de sangre con licencia sanitaria vigente podrán realizar la disposición de plasma convaleciente COVID-19 para uso en investigación, siempre que:
- i. Sigán sus procedimientos normalizados de operación para la recolección de plasma y todas las regulaciones aplicables.
 - ii. Recolecten plasma de individuos que cumplen con los requisitos de los donantes especificados anteriormente.
 - iii. Estén registrados en el protocolo dado de alta ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y haya sido notificado al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.





9. Referencias:

1. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Nuevo coronavirus de 2019 (2019-nCoV), Wuhan, China. Resumen de la situación. Consultado el 19 de enero de 2020, Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-nCoV/summary.html>
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). Nuevo Coronavirus. Brotes y emergencias Consultado el 19 de enero de 2020, Disponible en: <https://www.who.int/westernpacific/emergencies/novel-coronavirus>.
3. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Actualización Epidemiológica Nuevo coronavirus (2019- nCoV) Consultado el 20 de enero de 2020, Disponible en: <https://tinyurl.com/vklpw58>
4. Secretaría de Salud. Aviso Preventivo de Viaje a China por Neumonía de Etiología Desconocida. Consultado el 19 de enero de 2020, Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/aviso-preventivo-de-viaje-a-china-por-neumonia-de-etilogia-desconocida>.
5. Organización Panamericana de la Salud. Documento de trabajo. Recomendaciones preliminares para los servicios de sangre frente al potencial impacto de la diseminación de la infección de Coronavirus (COVID-19,) en la disponibilidad y seguridad de la sangre y componentes sanguíneos. Washington, D.C., 12 de febrero del 2020. Documento OPS/HSS/COVID-19/20-001





6. Lippi, Giuseppe & Plebani, Mario. (2020). Laboratory abnormalities in patients with COVID-2019 infection. Clinical Chemistry and Laboratory Medicine. 10.1515/cclm-2020-0198.
7. U.S. Food and Drug Administration. Recommendations for Investigational COVID-19 Convalescent Plasma. April 13, 2020. Disponible en: <https://www.fda.gov/vaccines-blood-biologics/investigational-new-drug-ind-or-device-exemption-ide-process-cber/recommendations-investigational-covid-19-convalescent-plasma>

